



Señor del día 16 de Octubre de esta Villa de Tula a diez y seis
de Octubre de mil ochocientos cuarenta. Fueba ex-
tension practicada por el Alguacil Mayor, por des-
picion del Sr. Presidente Alcalde Primero Constitu-
cional D. Juan Muñoz Diaz, se reunieron en
las Salas constitucionales, los demas S. Alcaldes
Regidores y Jueces que componen el Ayuntamiento
Constitucional de la ciudad, anotada al margen
y dando conocimiento de un oficio del Sr. Sub-
diente de esta Provincia del diez del corriente, sus-
crito en el correo de este dia con objeto a practicar
el prorrateo con los mandadores de los ramos de esta
Villa, cuya operacion se acordó quedara pendiente
para meditarla, y ejecutarla con asistencia de
dichos mandadores, acordando que por ahora se ra-
quedara a p. subasta para el año venidero los ra-
mos de Carnes, Pesos, Muñida, Condumia, y Pie-
zas del Almacén como interesantes, y cuyos pro-
ductos ni quegan en los fondos de Propios, cuyo
reparto tendria efecto el diez y nueve del actual
a las once de su mañana, lo que se anuncia
ra a p. por medio de Vando.

Asi mismo se tuvo en consideracion el
estado ruinoso en que se halla la Alqueria prin-
cipal de Agua de esta Villa, con motivo de las
ultimas lluvias y abaridas tan crueles que
han ocurrido en estos ultimos dias, pues que
segun han manifestado los S. Juan Lopez

